

## **CLÁUSULA: TOMA Y USO DE IMÁGENES.**

Este anexo forma parte integral del acuerdo entre el comité organizador del evento (en adelante, "Organizador") y los asistentes al evento II Congreso Nacional de Estudiantes de Fisioterapia de Andalucía (en adelante, "Asistentes"). Este documento establece los términos y condiciones para la toma y uso de imágenes durante el mencionado evento.

### **1. Autorización para la Captura de Imágenes:**

Al participar en el evento II Congreso Nacional de Estudiantes de Fisioterapia de Andalucía, los asistentes otorgan de manera voluntaria y expresa la autorización al Organizador para la captura de sus imágenes durante el desarrollo del evento. Estas imágenes pueden incluir fotografías, grabaciones de video, o cualquier otro medio visual que recoja la presencia de los asistentes en el lugar del evento.

### **2. Propósito de la Captura de Imágenes:**

Las imágenes capturadas tienen como finalidad documentar y promover el evento II Congreso Nacional de Estudiantes de Fisioterapia de Andalucía. El Organizador podrá utilizar estas imágenes con propósitos promocionales, publicitarios, informativos o de archivo, tanto en medios impresos como digitales.

### **3. Uso Responsable de las Imágenes:**

El Organizador se compromete a utilizar las imágenes de manera responsable, respetando la privacidad y dignidad de los asistentes. No se emplearán imágenes de manera difamatoria, ofensiva o que puedan causar daño a la reputación de los asistentes.

### **4. Derechos de los Asistentes:**

Los asistentes conservan sus derechos sobre sus imágenes. En caso de desear la eliminación de alguna imagen específica, podrán hacerlo mediante solicitud por escrito dirigida al Organizador dentro de un plazo razonable posterior al evento. El Organizador, en la medida de lo posible, se compromete a atender dichas solicitudes.

### **5. Cesión de Derechos:**

Los asistentes comprenden y aceptan que, al participar en el evento, ceden de manera no exclusiva y sin compensación económica los derechos de reproducción, distribución, exhibición y comunicación pública de sus imágenes al Organizador, en el ámbito y con las limitaciones establecidas en este documento.

## 6. Excepciones:

En casos excepcionales, como situaciones que afecten la integridad y reputación del evento o de los asistentes, el Organizador podrá tomar medidas para restringir el uso de ciertas imágenes o eliminarlas de su material promocional.

## 7. Vigencia:

Este anexo tendrá vigencia desde el momento en que los asistentes ingresen al evento y se extenderá de manera indefinida para las imágenes capturadas durante dicho evento.

Al participar en el evento II Congreso Nacional de Estudiantes de Fisioterapia de Andalucía, los asistentes reconocen haber leído, entendido y aceptado los términos y condiciones aquí establecidos.

---

Comité Organizador del II Congreso Nacional de Estudiantes de Fisioterapia de Andalucía

Alejandro Sánchez García, presidente del comité organizador.

01/02/2024

---

Para aceptar la toma y uso de imágenes se debe marcar la casilla del formulario de inscripción.